



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 26/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 26/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:30** horas del día **29 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 26/2026** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa; Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID. Miguel Ángel López Santillán, Área técnica Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación del servicio de centro de operaciones de seguridad (SOC), a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$644,838.11 (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 11/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "**Ley**".



OM | **Oficialía Mayor**



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 084/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la **contratación relativa a la adquisición de pintura y diversos materiales para dar mantenimiento integral a los camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua**, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante contrato abierto.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante contrato abierto, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 51 fracción I, 64 fracción I y 83 de la **"Ley"**, en relación con el 89 de su Reglamento.

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la **"Ley"**.

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 085/2026.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la **"Ley"**, así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:



- Adquisición de regalos para evento del día de las madres para viudas de policías y bomberos, por un monto total de **\$235,712.00 (doscientos treinta y cinco mil setecientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación del salón de eventos y desayuno para el evento del día de las madres para viudas de policías y bomberos, por un monto de **\$62,880.12 (sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 12/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Y atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción I de la "**Ley**", en relación con el 74 inciso e) y 75 fracción III de su Reglamento:

- Contratación del curso recurrente de capacitación y adiestramiento para pilotos aviadores de operaciones aéreas, por un monto de **\$354,960.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:42 horas, del día **29 de mayo del año 2026**, se da por concluida la presente sesión número **S.E. 26/2026**, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	



Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Área Técnica	MID. Miguel Ángel López Santillán Por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Marcela Ivonne García Mendoza Suplente de la Dirección de Mantenimiento	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 26/2026, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026.
-----FIN DE ACTA-----